



INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA AVANZADA
LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO RESOLUCION No. 16168
NOVIEMBRE 7 DE 2002
DANE 105001019305

Medellín, 06 de julio de 2020

De: Coordinador I.E. La Avanzada
Para: Comunidad Educativa
Asunto: ENTREGA DE PAQUETE ALIMENTARIO RACIÓN PARA PREPARAR EN CASA. PAE MES DE JULIO

Cordial Saludo Deseándoles que se encuentren en unión familiar y con capacidad de resiliencia ante la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional. Que estén protegiendo y cuidando a sus hijos y desarrollando las tareas académicas en casa.

Les informamos que el Equipo de Seguridad Alimentaria y nutricional (ESAN) de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos y su Programa de Alimentación Escolar (PAE) durante los próximos días realizará la segunda entrega de paquete alimentario ración para preparar en casa, a los estudiantes matriculados de la ciudad de Medellín que son beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE). El PAE es una estrategia que promueve el acceso con permanencia de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en el Sistema de Matrícula - SIMAT- como estudiantes oficiales, a través de un complemento alimentario.

Para los estudiantes de la **Institución Educativa La Avanzada** le asignaron un total de 569 paquetes alimentarios. Es importante aclarar que los paquetes alimentarios no son para todos los estudiantes de la Institución Educativa, sino para los beneficiarios del Programa de Alimentación escolar (PAE), para lo cual se tiene definidos unos criterios para su focalización.

Protocolos de Entrega del Complemento alimenticio del PAE

Los protocolos o indicaciones para llevar a cabo el proceso de entrega de una manera ágil y exitosa que se deben cumplir a cabalidad son los siguientes:

- ✓ Sólo se convocará al padre de familia y/o acudiente de los Titulares de Derecho, registrados en la base de datos enviada por el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional -ESAN-, la cual corresponde a la focalización e identificación de Titulares de Derechos. Sólo se realizará la entrega de la Ración para Preparar en Casa (paquetes alimentarios) a los padres o acudientes de los titulares de derechos que se encuentren registrados en la base de datos antes mencionada y que presenten los documentos del Titular de Derecho y del padre o acudiente.
- ✓ Se asignarán horarios por grados de estudiantes para las respectivas entregas, teniendo en cuenta que se atenderán grupos de máximo 15 personas cada

media hora, por cada punto de distribución; esto con el fin de evitar largas esperas o aglomeraciones.

- ✓ Se solicitará y se tendrá en cuenta el cumplimiento de las medidas de protección recomendadas para prevenir el contagio por COVID-19 de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud, tales como el uso de tapabocas, guantes, antibacterial y/o alcohol.
- ✓ Sólo se deben presentar al Establecimiento educativo, y en el horario que se les indique, los padres de Familia o acudientes que hayan sido convocados previamente por la institución.
- ✓ Para la entrega del paquete alimentario es obligatorio presentar:
 - Documento de identidad del padre o acudiente, quien debe ser mayor de edad.
 - Documento de identidad del escolar beneficiario.
 - Cada padre o acudiente debe llevar su propio lapicero de tinta negra y evitar prestarlo para prevenir contagio.

Recomendaciones generales para padres y/o acudientes durante la distribución de los paquetes alimentarios al interior del Establecimiento Educativo:

- ✓ Atender las indicaciones del personal dispuesto para apoyar la entrega del paquete alimentario.
- ✓ Firmar el listado de recibido del paquete.
- ✓ Hacer lectura juiciosa de las recomendaciones entregadas sobre almacenamiento, preparación, inocuidad y manipulación de los alimentos en casa. (Plegable).
- ✓ Evitar asistir si presenta sintomatología de gripe u otra condición que pueda representar riesgo para la salud propia o de los demás; en ese caso delegar un adulto responsable para el recibo del paquete con su respectiva identificación.
- ✓ Realizar ordenadamente la fila, guardando una distancia mínima de 2 metros entre personas.
- ✓ Asistir sólo un padre de familia y/o acudiente mayor de edad en el caso de tener más de un niño beneficiario del programa.
- ✓ Evitar llevar los niños u otros acompañantes.
- ✓ Procurar en todo momento una actitud responsable con su vida y la de los demás, siguiendo las medidas preventivas recomendadas por el Ministerio de Salud, para evitar el contagio del COVID-19. Entre ellas:
 - Use tapabocas o mascarilla en todo momento.
 - No salude de beso, de mano o dé abrazos a conocidos (as).
 - Use el pliegue del codo al toser o estornudar.
 - Esté a (2) dos metros de distancia de las personas.
 - Lavarse las manos inmediatamente al llegar a casa y después, cada tres horas.

La entrega del Paquete Alimentario para los estudiantes beneficiarios del PAE matriculados en la **Institución Educativa La Avanzada** se realizará el día **sábado 11 de julio de 2020**, en nuestra sede principal ubicada en la **Carrera 27 No 106BB – 65**, desde las 07:00 a.m. hasta las 1:00 p.m, como se establece en el siguiente Cronograma:

HORARIO	PUESTO No.1		Puesto No.2		Puesto No.3	
	195		186		188	
DE 07 A 1:00	PREESCOLAR (56), PRIMERO (86) Y SEGUNDO (80)	222	TERCERO(43), CUARTO (80) Y QUINTO (46)	189	SEXTO (60), SÉPTIMO (60), OCTAVO A 11 (63)	183

Consulte los listados para ver si su hijo (a) o acudido (a) es titular de derecho.

Observación importante: En caso de **no** presentarse a recibir el paquete alimentario, en la fecha y horario establecido por la institución, éste le será otorgado a otro estudiante en calidad de suplente. (SÓLO SE DISPONE DEL SÁBADO, EN EL HORARIO INDICADO PARA LA ENTREGA. SE SUGIERE QUE PRIMARIA Y PREESCOLAR RECLAMEN ENTRE LAS 7 Y LAS 10 Y BACHILLERATO ENTRE LAS 10 Y LA 1).

Sin el documento de identidad tanto del estudiante como del acudiente, no se podrá entregar el paquete Alimentario.

Cordialmente,

Héctor Emilio Correa Muñoz
 Coordinador
 Cel: 3136856899